

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 5. DE MARZO DE 1743.

Viena 1. de Febrero de 1743.



ANTES de ayer se tuvo una Conferencia extraordinaria en Palacio, con motivo de algunos Pliegos, que la Corte recibió por un Expresso de *Bruselas*, y se asegura, que se tratò del destino de las Tropas *Austriacas*, y *Auxiliares*, que están en los Países Baxos, y de resulta de esta Conferencia se diò orden à *Monf. Demrade* para partir luego à las Cortes de *Maguncia*, de *Coblentz*, y de *Bonn*, à fin de executar en ellas una Comission de la Señora Archiduquesa. Se han expedido ordenes à los Estados de la *Austria Inferior* de prevenir lo necessario para las Tropas *Ungaras*, que actualmente están en marcha, y que deben ir à unirse con el Exercito de *Baviera*. Prosiguese con felicidad la Leva de las Reclutas para los Regimientos *Alemanes*, así de Infanteria, como de Cavalleria, y la compra de Cavallos de Remonta para esta, los Dragones, y los Usares. La Señora Archiduquesa ha mandado expedir Cartas Circulares à todos los Condados del Reyno de *Ungria*, exortandolos à que hagan partir con la mayor brevedad sus Contingentes, y que los aumenten con algunas nuevas Tropas, porque se intenta formar dos Exercitos, el uno en *Baviera*, y el otro en el *Alto Palatinado*. *Monf. de Villiers*, Ministro del Rey de *Inglaterra*, llegó aqui los dias passados, y despues de haver tenido su primera Audiencia de la Señora Archiduquesa, prosigue sus Conferencias con los Ministros de esta Princesa sobre su Comission, que parece se dirige à las medidas tomadas por la Corte *Britanica*, y se asegura, que despues que se aya reglado todo en este particular, passará à algunas Cortes del Imperio.

Petersburgo 23. de Enero de 1743.

LOS Diputados de *Suecia* fueron admitidos como meros particulares à la Audiencia de la *Czarina*, que los recibió con mucho agrado; pero no pudieron ser presentados al Gran Duque de *Rusia*, por hallarse indispuerto à la fazon. El dia 17. de este mes tuvieron su Audiencia de despedida de S. M. *Czariana*, y tambien del Gran Duque, que se halla enteramente restablecido. La *Czarina* los regalò con 500 Rublos, y el dia 20. por la tarde partieron para bolver à *Stochkolmo*. Los Ministros de la Corte han declarado à estos Diputados, que la *Czarina*

rina venia en desistir de sus pretensiones por lo tocante al reembolso de las inmensas summas, que esta Guerra la ha costado; pero que insistiria en el *Uti-Possidetis*, como Artículo preliminar de la Paz, salvo que el Rey, y los Estados de *Suecia* se determinassen à elegir al Duque de *Holstein Eutin*, Obispo de *Lubec*, para succeder en la Corona, y que en este caso les daria la *Czarina* pruebas evidentes de su amistad, restituyendo la mayor parte de la *Finlandia*. El Conde de *Bonde* havia pedido una Conferencia particular con el Principe de *Hesse-Homburgo*, pero se le negò; y lo mismo se hizo con el Baron *Hamilton*, que deseaba verse con el Gran Mariscal *Brauner*, y con el Baron de *Schffer*, que pidió ver al Vice-Chanciller *Bestucheff*; pero se hizo saber à estos Diputados, que si estaban encargados de alguna otra Comission, podian proponerla à los Ministros nombrados para conferenciar con ellos. Aqui se ha publicado un Edicto, en que se manda hacer la Leva de las Reclutas necessarias para completar todas las Tropas. Los dias passados salió para *Berlin* uno de los Gentiles-hombres de la *Czarina* a llevar al Rey de *Prusia* el Orden de *San Andrés*, guarnecido de brillantes del valor de 300. Rublos. Se hacen desfilas muchas Tropas àzia *Astracán*, para formar un numeroso Exercito, à fin de hacer frente à *Thamàs Kouli-Kàn*, que se adelanta àzia nuestras Fronteras con 1000. *Persas*, y que no dista de *Astracán* mas que 80. leguas. El Exercito *Rusiano* se compondrà de 600. hombres de buenas Tropas Regladas, y de 300. Milicianos, ya disciplinados; y se cree, que el General *Keith* se determinará à tomar el mando de ellas.

Hamburgo 10. de Febrero de 1743.

A VISAN de *Coppenhaguen* con cartas de 28. del passado, que al Correo, que Monf. *Titley*, Ministro de *Inglaterra*, despachò à *Londres* con la respuesta de S. M. *Dinamarquesa* a las ofertas que se le hicieron por parte del Rey *Britanico*, para ajustar un Tratado de Subsidios, se le aguardaba de vuelta à mediado de este mes, y que entre tanto proseguia este Ministro en frequentar mucho la Corte, y en tener repetidas Conferencias con los del Rey de *Dinamarca*, lo que tambien executaba por su parte el Abad *Maire*, Embiado Extraordinario del Rey de *Francia*; Que se continúa con actividad el Armamento de la Esquadra, que S. M. ha resuelto poner en el Mar con anticipacion, y que las Tropas de tierra tienen siempre orden de estàr prontas à marchar; pero que no se habla tan positivamente como antes de los Campos que se deben formar, porque esto pende del exito de las Negociaciones de Monf. de *Berckentin*, que despacha frecuentes Correos, dando cuenta de sus progresos en la Corte de *Suecia*. Las cartas de *Praga* de 28. del passado refieren, que la Junta establecida por la Corte de

Viena para examinar la conducta de los que han tenido parte en las últimas turbaciones, ha dado principio á sus Sessiones, y hecho poner en arresto algunas personas, y que en su consecuencia el Conde, y la Condesa de *Martinitz* han recibido orden de retirarse á sus Tierras; y se dice, que el Arzobispo, el Gran Prior, y el Conde de *Sternberg* se hallan con iguales ordenes; añadiendose, que muchas familias de distincion se disponen á salir del Reyno, para ir á establecerse en *Baviera*, temerosas de que se las haga Proceso por la misma Junta. Las cartas de *Francfort* de 7. de este mes dicen, que el Emperador ha expedido nuevas Letras Requiritoriales al Circulo del *Alto Palatinado* para el passo de 209. hombres de Reclutas, y 49. Cavallos de Remonta para el Exercito *Francès de Baviera*; Que el Elector *Palatino* havia llegado alli de *Manheim* el Lunes pasado de secreto; Que el Mariscal de *Belleisle* llegó tambien el dia 6. por la noche, y fue á hospedarse á casa del Conde del *Montijo*, en donde S. A. Electoral *Palatina* comió el dia 6. y el siguiente salió para restituirse á *Manheim*; Que se havia sabido, que la primera division del Exercito del Mariscal de *Belleisle* havia pasado el *Rhin* el dia 6; y que el Elector de *Colonia* debia partir el dia 8. ó el 9. para bolver á *Bonn*. Estas cartas añaden, que se tiene por cierto, que un Cuerpo de 69. *Palatinos* quedará en *Baviera* en servicio, y al sueldo de S. M. Imperial. Las de *Berlin* de 5. de este mes dicen, que el Rey de *Prusia* ha embiado á la *Czarina* el Orden de la *Aguila Negra*, trabajado con gran primor, y avaluado en 609. ducados.

Napoles 12. de Febrero de 1743.

CONTINUAN los Reyes en gozar de perfecta salud, y en sus piadosos Actos de devocion; y atendiendo S. M. al alivio de este Pueblo, y á que siempre experimente los efectos de su Real clemencia, se ha servido permitir la extraccion de una gran cantidad de Granos del Reyno de *Sicilia*, para el consumo de esta Capital, libres de derechos.

Genova 14. de Febrero de 1743.

AQUI se han hecho dos Procesiones Generales; la una, que se acostumbra hacer todos los años el dia 17. del pasado, en accion de gracias de un socorro milagroso, que en lo antiguo recibió esta Ciudad en semejante dia en tiempo de hambre; y la otra para pedir á Dios la cessacion de las enfermedades que se padecian en este País, y que han disminuido mucho; y estas enfermedades, que eran peligrosas, principalmente para las personas abanzadas en edad, y que padecian algunas otras indisposiciones, empiezan á causar grandes estragos en el Estado Eclesiastico, y en el Ducado de *Toscana*; y avisan de *Milàn*, que de un mes á esta parte han muerto de ellas mas de 59. personas. La Republica ha nombrado á *Joseph Spinola* por su Embiado

do Extraordinario à la Corte de *Viena*, y ha admitido esta comission con la condicion de no partir hasta el mes de Marzo, y de no mantenerse mas que un año en aquella Corte. Las dos Galeras que el Rey de *Francia* havia embiado para cruzar delante de *Tunez*, llegaron aqui la semana passada, despues de haver hecho su Quarentena en *Cerdeña*, y han continuado su viage para el Puerto de *Tolòn*, en donde havrán entrado à estas horas. Por el equipage de un Navio, que ultimamente ha venido de la *Bastia*, se ha sabido, que los Malcontentos de la Isla de *Corcega* havian tenido en *Orezza*, y en *Caccio* dos Juntas generales, y que havian resuelto en la ultima morir antes con las Armas en la mano, que sujetarse al impuesto establecido por el nuevo Reglamento; y que habiendo sabido, que havia en *Campoloro* un Destacamento de Tropas de la Republica, que exigia la paga de este impuesto, havian marchado à atacarle, y le havian obligado à retirarse con precipitacion; y se dice, que han recibido gran cantidad de Armas, y de Municiones por una Faluca, que arribò à *Alerio*. Este Gobierno guarda siempre silencio sobre los Negocios de esta Isla, de donde no se han recibido cartas esta semana, sin duda porque el viento, que se ha mantenido al Norte, no ha permitido à las ultimas Embarcaciones, que partieron de la *Bastia*, llegar aqui. Avisan de *Florençia*, que el General *Bretowitz* havia partido precipitadamente para *Liorna* à conferenciar con el Comandante de un Navio de Guerra *Inglès*, que havia llegado alli poco tiempo antes; y que algunos asseguraban, que el Almirante *Matthews* estaba à bordo de este Navio, y que havia pasado à *Liorna* para hacer algunas proposiciones à la Regencia en *Toscana*, en calidad de Ministro Plenipotenciario del Rey de *Inglaterra*. Las ultimas cartas de *Roma* refieren, que su Santidad ha determinado hacer para Pasqua de Resurreccion una gran promocion de Cardenales, à menos que no se lo embaracen las presentes inquietudes de la Guerra.

Londres 8. de Febrero de 1743.

LOS Comunes resolvieron antes de ayer conceder al Rey los Subsidios siguientes; es à saber: 1884558. libras Sterlinas para el servicio ordinario de la Marina, comprehendida la media paga de los Oficiales de Mar: 584869. libras para hacer buenas las quiebras del fondo general: 1004. libras para la manutencion del Hospital de *Greenwich*: 414938. libras para reemplazar en los fondos de extincion varias summas, que se han sacado de ellos: 1004. libras Sterlinas para la manutencion de los fondos, y establecimientos *Ingléses*, pertenecientes à la Compañia de *Africa*: 44. libras Sterlinas para reparar la Abadía de *Westminster*; y 254. libras Sterlinas para fabricar el Puente

te de *Westminster*; y estas resoluciones quedaron ayer aprobadas por la Camara. El Rey ha nombrado à Juan *Barnaby* para ir à los *Esguizaros* en calidad de su Ministro, cerca del Loable Cuerpo *Helvético*. Haviendo recibido el Jueves pasado el Almirante *Vernon* el privilegio de Ciudadano de esta Ciudad en una caja de oro de valor de 2000 libras Sterlinas, fue ayer al Ayuntamiento à prestar juramento en calidad de tal; y con este motivo hizo un Discurso lleno de reconocimiento, por el honor que la Ciudad le havia dispensado, y diò 1000 libras Sterlinas para distribuirlas entre los Vecinos pobres. El Regimiento del Brigadier General *Howard* tiene orden de embarcarse luego para passar à *Flandes*, adonde se dice le seguirán otros; y el del Conde de *Rothes*, que està en *Irlanda*, la tiene de venir à este Reyno, en donde se comprará un gran numero de Cavallos de Remonta para la Cavalleria Inglesa, que està en *Flandes*, en este Reyno, y en *Irlanda*.

La Haya 13. de Febrero de 1743.

A QUI se ha publicado el Tratado, que el dia 18. de Noviembre pasado se ajustò, y firmò en *Londres* entre los Ministros del Rey de *Inglaterra*, y el del Rey de *Prusia*, el qual contiene, que havrà perpetuamente una Alianza defensiva, una estrecha union, y una amistad firme, è inalterable entre las dos Potencias, y que atenderán constantemente, y de acuerdo à mantener la tranquilidad, y seguridad comun, dandose fiel, y reciprocamente todos los socorros que necesitaren, y empleando los medios mas justos, mas convenientes, y mas eficaces, para que la Religion Protestante no estè expuesta à peligro alguno en los Estados, y Países, en donde se han obligado las dos Potencias à conservarla; Que siendo el verdadero fin de la Alianza de la *Prusia*, y de la *Inglaterra* proveer à su reciproca defensa, en conformidad de los Tratados que subsisten entre las dos Coronas, han convenido los dos Contractantes, que todos los Tratados respectivos à lo que pueda tocar, junta, ò separadamente, à los Interesses de las dos Potencias, y con tal, que no los ayan derogado, quedarán en toda su fuerza, del mismo modo que si se hallassen insertos en este; Que además de esto, el Rey de la *Gran Bretaña*, por el presente Tratado, promete al de *Prusia*, en la mejor forma que hacer se puede, la Garantia de la possession de todos sus Estados, y en particular de la *Silesia*, confirmando de nuevo, y muy expressamente el Acto firmado el dia 24. de Junio del año proximo pasado, por el qual se constituyò S. M. Brit. Garante de la exaeta, y constante observancia de los Articulos Preliminares de Paz entre el Rey de *Prusia*, y la Señora Archiduquesa, dando tambien el de *Inglaterra* su Garantia à todos los Articulos

contenidos en el ultimo Tratado , que esta Princesa ajustò con el Rey; Que S. M. promete reciprocamente su Garantia al Rey de la *Gran Bretaña* , en la mejor forma que es posible , para todos sus Reynos , y Estados , situados en *Europa* ; Que en consecuencia de esta Garantia respectiva , si la una de las dos Potencias llegare à ser atacada , empleará la otra sin dilacion sus buenos oficios con el agressor , para obligarle à cessar en sus hostilidades , y à dar à la parte agraviada la conveniente satisfaccion ; y que si en el intervalo de dos meses no produxessen estos buenos oficios el efecto deseado , la Potencia invadida tendrá derecho de exigir de su Aliado un Cuerpo de Tropas Auxiliares de 80. hombres de Infanteria , y de 20. de Cavalleria , que mantendrá este à sus expensas ; Que si la parte agraviada prefiere un socorro de Navios , ò dinero en lugar de Tropas de Tierra , quedará à su eleccion ; Que à fin de evitar toda disputa sobre la proporcion que se ha de guardar en este caso , se ha estipulado , que se pagarán 100. florines al mes por mil hombres de Infanteria , y 300. florines al mes por mil hombres de Cavalleria , y que se trabajará luego en avaluar los socorros de Mar , segun una justa proporcion ; Que en las ocasiones en que estos socorros no fueren suficientes , las dos Potencias declararán unidas la Guerra al agressor ; y que si es necesario , se asistirán reciprocamente con todas sus fuerzas ; Que combidarán à acceder à este Tratado à las Potencias que quedaren de acuerdo , y que lo están desde luego en combidar à los Estados Generales de las Provincias Unidas ; Que este Tratado será ratificado por el Rey de *Prusia* , y S. M. *Britanica* , y que un mes despues de su firma , à mas tardar , se cangearán las Ratificaciones , firmadas por las dos Potencias. Escriven de *Amsterdam* , que por cartas que se han recibido de *Persia* con fecha de 16. de Diciembre ultimo se ha sabido , que *Thamàs Kouli Kàn* , que se hallaba entonces en *Kilàn* , ha declarado la Guerra à la *Czarina* ; Que este *Sophi* junta en las Fronteras del Reyno de *Astracán* un poderoso Exercito ; Que ha hecho embargar algunos Navios *Ingleses* , que están en el *Mar Caspio* , à fin de servirse de ellos para transportar à *Derbent* Tropas , y Municiones de Guerra ; y que el Ministro de la *Puerta Otthomana* se hallaba tambien en *Kilàn* , en donde se le hacian grandes honores ; pero añaden estas cartas , que se havia dado principio à una nueva Negociacion con la Corte de *Rusia* , y que se esperaba poder hallar algun medio de ajustar las diferencias entre las dos Potencias. Las cartas de *Dusseldorp* de 8. de este mes dicen , que en consecuencia de las ordenes que se recibieron el dia 5. por un Expresso de *Manheim* , hizo partir la Regencia dos Comissarios para *Ruremonda* , à fin de reglar con los Generales *Hannoverianos* el passo de las Tropas por el Ducado de *Juliers* , y tambien

la provision de Viveres , y Forrages ; y que se havia recibido aviso de que los Destacamentos de estas Tropas , que estaban en *Mazeike* , y sus cercanias , empezaron el dia 7. à ponerse en marcha para passar la *Mosa* , cerca de *Ruremonda* , de donde se avisa , que tambien se aguardaban dos Comissarios de parte del Elector de *Colonia*. Las cartas de *Bruselas* refieren , que el dia 9. de este mes recibò el Conde de *Har-rach* un Expresso de la Señora Archiduquesa con orden de partir luego para *Viena* , à fin de tomar possession de los grandes empleos que se le han conferido , y entre ellos el de Ayo del Archiduque ; y que se asseguraba , que partiria con toda su familia el dia 19. de este mes ; y que el Conde de *Konigsegg-Herps* le sucederia en el empleo de primer Ministro. Añaden , que se buelve à decir , que el Principe *Carlos de Lorena* passará brevemente à *Flandes* en calidad de Governador General de los Países Baxos *Austriacos* , y que S. A. Serenissima mandará el Exercito , que se debe juntar en estas partes.

París 16. de Febrero de 1743.

LAS nuevas Compañias de Cavalleria , y de Dragones , que se han mandado levantar , se hallan casi completas ; y el Rey acaba de conceder dos nuevas comisiones de Capitanes de Cavalleria ; de suerte , que ay al presente 102. El Reglamento sobre la Leva de Milicias en esta Ciudad se està imprimiendo , y se dará al publico en toda esta semana. El Marquès de *Espinai* ha partido para ir à hacer la Revista de 22500. hombres de Reclutas , que se han juntado en las cercanias de *Strasburgo* para el Exercito del Rey en *Baviera* , adonde podrán llegar para mediado del proximo mes. Muchos Regimientos de Infanteria , y de Cavalleria desfilan àzia el País de *Luxemburgo* , à fin de oponerse à las empreñas , que los *Austriacos* , y otras Tropas *Auxiliares* puedan formar por aquella parte ; y algunos avisos añaden , que los Dragones *Austriacos* , que están en *Sant Huberto* , y en *Florenville* , han hecho correrias hasta las Puertas de *Sedan*. El Rey havia conferido à los dos Abades de *Fleury* las Abadias de *San Estevan de Caen* , y de *Tournus* , que tenia el difunto Cardenal su Tio ; y se acaba de saber , que han hecho una reverente instancia à S. M. para que les permita no admitir estos Beneficios , porque yà tienen lo suficiente para vivir ; añadiendo , que el exemplo de moderacion , y de desinterès , que su Tio les havia dado , havia causado en ellos este efecto , que jamás cessarian de pedir à Dios les concediesse la gracia de seguirlo. La herencia de este Purpurado consiste principalmente en su Vaxilla de plata , y Libreria , pues estaba alojado , y alhajados sus Quartos por cuenta del Rey ; y así , declara su Eminencia en su Testamento , que muere pobre , como conviene à un Eclesiastico.

Madrid 5. de Marzo de 1743.

SUS Magestades, y Altezas continúan en gozar de perfecta salud en su Palacio del Real Sitio del Pardo.

Por las cartas del Exército de *Lombardia* de 14. de Febrero, se sabe, que el 10. havia buuelto à ocupar los mismos Puestos que antes tenia en las cercanias de *Bolonia*, habiendo inmediatamente à su arribo celebrado el feliz suceso de *Campo Santo* con una triple descarga de Artilleria, y Fusileria, y pasado el 11. à cantar el *Te Deum* en accion de gracias en la Iglesia del Colegio Mayor de *Santa Cathalina* de los Españoles de aquella Ciudad, concurriendo todos los Generales, y Oficiales.

Añaden las mismas cartas, que los Estandartes tomados à los Enemigos fueron ocho, y una Vandera, con cuyos tropheos, y quatro Paños de Timbales havia resuelto el Comandante General despachar al Mariscal de Campo Don Fernando de la Torre, para que los ponga à los Reales pies de S. M. è informe al mismo tiempo de las circunstancias de esta sangrienta Batalla.

Que en ella havia logrado el Regimiento de Guardias Españolas; contra el qual se dirigió todo el empeño, y fuerza de los Enemigos, apoderarse de su Artilleria, y enclavarla, no pudiendola retirar, y que se havian recogido, y puesto en *Bolonia* en Hospitales, con la conveniente asistencia, no solo todos nuestros heridos, sino muchos de los Enemigos, que abandonaron, y se hallaron en el Campo de Batalla.

El Rey ha conferido el Regimiento de Milicias de la Provincia de *Soria* à Don Antonio Clemente Fernandez de Velasco y Medrano, del Orden de Santiago, Señor de la Villa de *Guercemes*, Theniente Coronel del mismo Cuerpo.

Accion de gracias à la Divina Sabiduria, Patrona de la Academia Valenciana, Oracion que se leyò en ella en nombre de su Censor Don Gregorio Mayans y Siscàr; se hallarà en la Libreria de Joseph Pimentel, Calle de las Carretas. Y alli mismo el Libro nuevo intitulado: *Epitome Historico del Monasterio de Monferrate*, su Autor Don Pedro Serra y Possius, de la Academia de Barcelona. *Estado Politico de la Europa*, Tom.X. en casa de Monf. Symond, Puerta del Sol, y en la de Juan de Buytrago, à la entrada de la Calle de la Montera.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalà.